



Aprueban diputados carga para mineras

Ciudad de México.- A pesar de que el sector minero advirtió serias afectaciones, la mayoría de la 4T en la Cámara de Diputados impuso incrementos en el pago de impuestos y derechos.

En el marco del Paquete Económico 2025, el Congreso aprobó modificaciones a los artículos 268 y 270 de la Ley Federal de Derechos para incrementar de 7.5 a 8.5 por ciento el pago de "Derecho Especial sobre Minería" y de 0.5 a 1 por ciento el "Derecho Extraordinario" para este sector.

El cambio fue avalado por Morena, sus aliados y MC -a excepción de Pablo Ahued- con 341 votos a favor y 95 en contra.

La industria alertó que la nueva carga fiscal en México pondrá en riesgo inversiones por siete mil millones de dólares proyectadas para 2025 y que además repercutiría en la próxima revisión del T-MEC.

Aunque el reclamo de la Oposición ha sido etiquetar los recursos obtenidos para mitigar los impactos ambientales ocasionados por la extracción minera, la mayoría morenista defendió el incremento en los derechos del sector, argumentando que contribuirá a la continuidad de los programas sociales.

"Con esta medida se garantiza que el potencial económico de los recursos minerales del País se traduzca en bienestar directo para la población", afirmó el morenista Juan Antonio González.

Julio Scherer Pareyón, del PVEM, dijo que las modificaciones buscan que el sector minero contribuya al desarrollo del País, sobre todo de las comunidades afectadas.

El panista Theodoros Kalionchiz acusó a los gobiernos de Morena de haber abandonado al sector, a pesar de que éste aporta el 1 por ciento del PIB y de tener relación con 70 por ciento del sector económico.

El dictamen fue turnado al Senado, que deberá decidir si mantiene las modificaciones.



<https://diario.mx/nacional/2024/nov/27/aprueban-diputados-carga-para-mineras-1042957.html>